

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0005941

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0003491 del 23 de junio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de marzo del 2012, se declaró disuelta por inactividad a la compañía **CEILA CONTRUCCIONES E INDUSTRIAS LOS ANDES S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Doctor Gustavo Falconí Ledesma del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 1971, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de enero de 1972.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió nombramiento.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **Sixto Fernando Olmedo Vera** en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **CEILA CONTRUCCIONES E INDUSTRIAS LOS ANDES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 2 OCT 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

2 OCT 2012


Sixto Fernando Olmedo Vera
CC. 0917211559

MCPD/ Exp. 5066/ T. 43481

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 OCT 2012

RECIBIDO

Firma: -----

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.258
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-12-0005941**, dictada el 2 de octubre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la Compañía **CEILA, CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS LOS ANDES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SIXTO FERNANDO OLMEDO VERA**, de fojas 107.146 a 107.147, Registro Mercantil número 18.210.

ORDEN: 55258

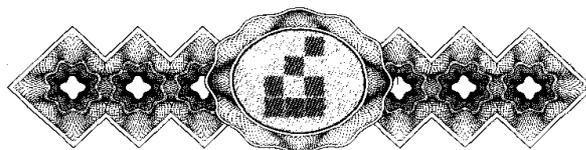



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de octubre de 2012

\$0.00

REVISADO POR:



Nº 385514

IMP. IGM. 02